ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FACILITAR EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, PARTICIPATIVAS, CULTURALES Y PROMOCIONALES EN EL DESARROLLO DE CIRCUITOS TURÍSTICOS TEMÁTICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO"

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

AGOSTO DE 2025

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO: "CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FACILITAR EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, PARTICIPATIVAS, CULTURALES Y PROMOCIONALES EN EL DESARROLLO DE CIRCUITOS TURÍSTICOS TEMÁTICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO".**

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se catalogan de la siguiente forma según el clasificador de la UNSPSC disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82151500	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
93141700	CULTURA
82151700	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
50192500	SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA

3. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($59.904.723), el cual es el valor estimado previamente de acuerdo con el estudio de mercado.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Los servicios de logística y organización de eventos son ofrecidos por diversidad de empresas en el mercado ya que son requeridos y utilizados por personas o empresas que buscan celebrar o desarrollar un acontecimiento eliminando o reduciendo la improvisación, para que las actividades previstas se desarrollen con armonía y fluidez. Este tipo de servicios puede incluir procesos de diseño, planificación y producción de fiestas,

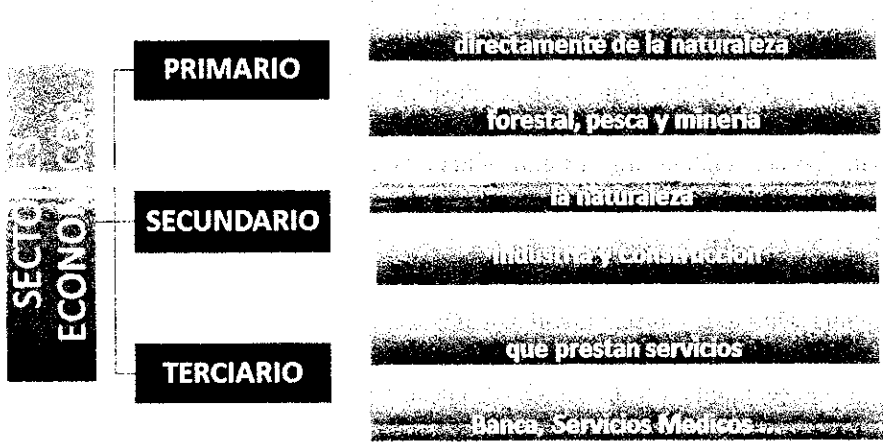
CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

celebraciones, reuniones, agasajos y todo aquel acontecimiento que implique la presencia de un público invitado.

La organización de eventos puede incluir diversas tareas como son: realizar un presupuesto, armar un cronograma, reservar y/o adecuar instalaciones, tramitar permisos, así como contratar o suministrar personal, productos alimenticios, suvenires, etc. Tareas que deben realizarse conforme a las finalidades del evento y las preferencias del cliente.

Estos servicios son ofrecidos en el mercado con variedad de características, dependiendo de la complejidad del evento y el tipo de población a la cual va destinada, así como los elementos o equipos necesarios para el desarrollo del mismo, incluyendo personal técnico, profesional o especializado.

Las empresas que se dedican a las actividades de logística y organización de eventos, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la prestación de servicios para la logística y organización de eventos, es así como en el mercado se ofrecen estos servicios con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y financiera que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional para promover la competitividad, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias - ACOPI

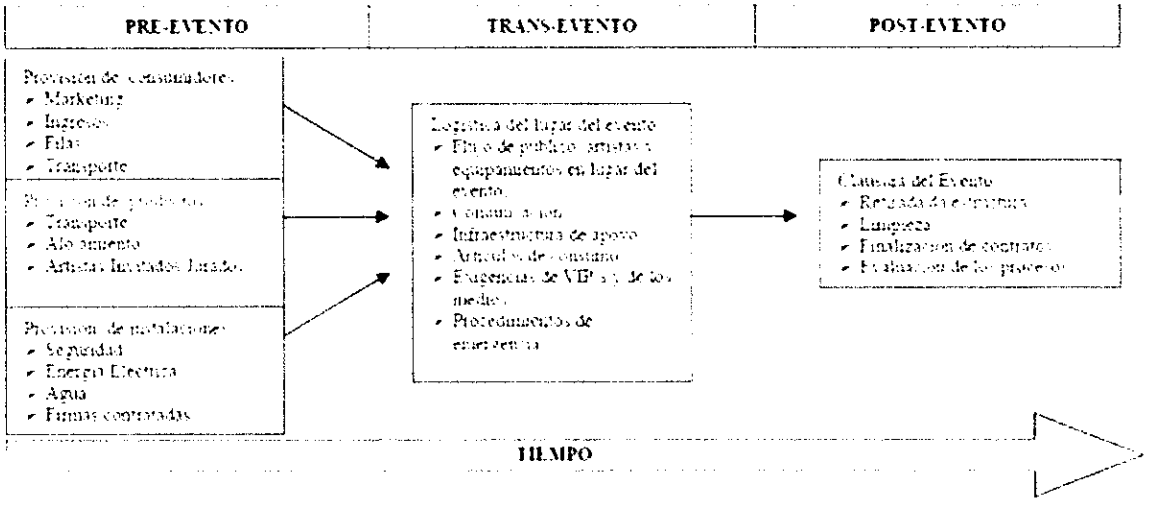
CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines - AIFEC
Federación Colombiana de Logística - FEDELOG
Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos - ASOEVENTOS
La Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos - ASOCOLWEP
Red de Cámaras de Comercio - CONFECAMARAS

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Para la prestación del servicio de logística de eventos se pueden identificar sus tres fases principales "pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos, como lo muestra la Figura 3 (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008; en "Logística integrada de eventos" Gadotti y Stock, 2009).

Figura 3. Componentes del sistema de logística en eventos



Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

Fuente: http://a1joven.blogspot.com/2009/12/blog-post.html

Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, talento humano) necesarios para prestar el servicio que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS

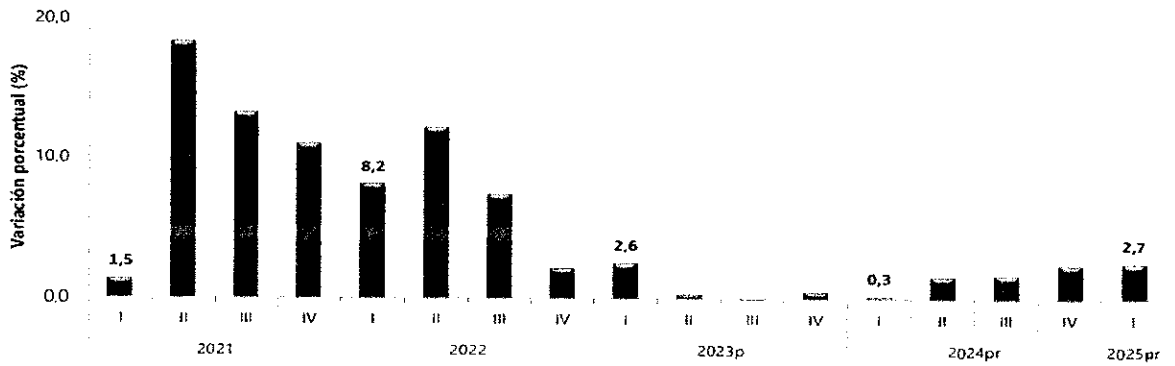
CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

PIB I TRIMESTRE 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre 2025pr.

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%." (DANE, 2025, p. 3).

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-I	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE PIB T
pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre 2025pr.

Valor agregado por actividad económica: Comercio al por mayor y al por menor

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%." (DANE, 2025, p. 15).

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre 2025pr.

Valor agregado por actividad económica: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%." (DANE, 2025, p. 21).

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre 2025pr.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p/ mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025[P] / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	12,4	0,3	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,6	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	1,3	-0,1
LN	Sección L División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Imagen tomada de: Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2025

Índices De Precio Al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Imagen tomada de: Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio de 2025.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones de gasto

Acorde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total." (DANE, 2025, p. 2).

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,30	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Informacion y comunicacion	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educacion	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreacion y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcoholicas	15,05	0,30	0,05	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación histórica del IPC por mes

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2825

AÑO 2025, MES 7 — **Base Diciembre de 2818 = 100,00**

Mes	2883	2004	2005	2886	2807	2888	2009	2818	2o11	2812	2013	2814	2815	2016	2017	2018	2819	2828	2821	2022	2023	2824	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,63	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,96	0,77	0,70	1,21	0,61	0,60	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,45	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,58	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,47	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,52	0,61	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,15	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,55	0,28	0,11	0,24	0,47	0,26	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,50	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,75	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,16	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	3,74

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximacion y redondeo.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios objeto del presente proceso de selección deberán contar con todas las condiciones y especificaciones técnicas definas por la Entidad en los documentos de estudios previos para la satisfacción de la necesidad presentada.

ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso de selección se rige por la normativa vigente en materia de contratación.

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

a) Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
b) Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
c) Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad".
d) Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
e) Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
f) Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
g) Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
h) Ley 2069 del 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
i) Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
j) Decreto 399 del 13 de abril 2021 Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14.
k) Las demás normas que sean aplicables.

Así mismo, a la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

Adicionalmente, en materia tributaria, la actividad económica objeto del presente proceso de selección se encuentra sometida a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los bienes y/o servicios a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*.

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el Instituto se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la CAN. Por lo que se realiza la verificación de umbrales y excepciones.

- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.071.354.018 y (ii) para servicios de construcción desde $ 26.783.850.461.
- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
- No hay excepciones aplicables a los anteriores acuerdos comerciales.

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
CHILE		SI	NO	-	NO
TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	-	NO
PAÍSES MIEMBROS CAN		SI	SI	NO	SI

En conclusión, la presente contratación está cobijada por los acuerdos comerciales del Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Lo anterior implica que el INSTITUTO deberá otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial y tendrá en cuenta que el plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre de la oferta deberá ser de diez días calendario.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 310 de 2021 "Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1085 de 2015" y la Circular Externa 008 de 2022

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad procedió a verificar los Acuerdo Marco de Precios vigentes, publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, encontrándose que no hay un acuerdo marco vigente para la prestación de servicios logísticos y operativos, de acuerdo con la necesidad del presente proceso, por lo que se considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de licitación pública.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, que incluyen productos con iguales o similares características a las que se requiere contratar.

a. Adquisiciones previas de la Entidad:

El Instituto ha realizado adquisiciones de servicios logísticos para diversos eventos, sin embargo no ha realizado adquisiciones con actividades específicas concernientes al desarrollo de circuitos turísticos de acuerdo con el presente objeto contractual.

b. Adquisiciones similares de otras entidades (publicadas en SECOP II):

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente Identificar y analizar procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso de contratación.

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
FLO-CONT-MIN-004-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, CON LA ASISTENCIA A LA VITRINA TURISTICA ANATO	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	$74.395.870
177-CMC-2023	MÍNIMA CUANTÍA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER FORO TURISTICO PUERTO TRIUNFO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	$10.000.000
SAMC-001-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y PUBLICIDAD PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA PROMOCIONAR EL DESTINO TURISTICO LA GUAJIRA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO 2025 Y OTROS EVENTOS	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	$309.892.230

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

		NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GUAJIRA		
SAMC-SECI-004-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, TURÍSTICOS, EMPRESARIALES, AGOPECUARIOS Y DE CIENCIA Y DE TECNOLOGÍA, PARA EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL	ALCALDIA DE GUAMAL - META	$308.490.900
SAMC-001 - 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DEL TOLIMA EN MARCO DEL CONVENIO 1585 DE 2023 Y DEL PROYECTO REGIONAL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS TURÍSTICOS EN LA RAP EJE CAFETERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA, QUINDÍO, RISARALDA, CALDAS	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP - EJE CAFETERO	$149.999.834

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la Entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la Entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procederes en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

Adicional a las empresas incluidas en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, verificando los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con la Entidad o con otros entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los elementos requeridos los podrían ofrecer diversidad de personas naturales y jurídicas, quienes dentro de su

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso, por otra parte, al verificar los archivos históricos de la entidad durante los tres últimos años se evidencia que varias han participado en los procesos de contratación.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas y su actividad se consultó la información financiera de algunas de estas empresas.

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado.

El Instituto requirió a tres (3) potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS		X
2	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS		X
3	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MONARCA	HUELLAS DE AMOR	CORPOCI	VALOR UNITARID	VALOR TOTAL
1	Refrigerios para ciento veinte (120) asistentes a los encuentros de formación en experiencias turísticas, este servicio de comida se suministrará durante tres jornadas (3) días en el sitio que se determine para tal fin, previa aprobación del supervisor. el contratista podrá escoger entre las siguientes opciones: Opción 1 Sándwich de 400 grms	UNIDAD	120	15.900	16.700	15.300	15.967	1.916.040

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MONARCA	HUELLAS DE AMOR	CORPOCI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	que deberá incluir: jamón, papa ripio, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de Jugo en caja Tetra pack de 200 ml y una fruta de temporada. Opción 2. tortilla grande de harina de 300 grms, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas. acompañado de Jugo en caja Tetra pack de 200 ml. y una fruta de temporada (debe venir higiénicamente empacados)							
2	Servicio de alimentación tipo buffet llanero incluido el servicio de catering mínimo dos meseros para su atención para la entrega de cuarenta (40) almuerzos el cual cada uno debera estar compuesto por: porción de dos carnes (200 gr de carne de res, 200 gr de carne de cerdo), una porción de yuca y papa, un envuelto mediano, una hayaca mediana de 200 gr, una porción de rellena, acompañado de un plato de sancocho de res y Bebida carbonatada, saborizada, efervescente y sin alcohol de diferentes sabores de 250 ml, servido a la mesa, con su respectiva losa y cubiertos.	GLOBAL	1	4.480.000	5.130.000	5.080.000	4.896.667	4.896.667
3	Estación de bebidas que incluye: Una (01) mesa debidamente vestida, con agua, aromatica, tinto y café, pasabocas, galletas para 40 personas por dia y debera incluir una (1) persona de apoyo para atender los asistentes, durante una jornada del evento	UNIDAD	1	420.000	425.000	421.000	422.000	422.000
4	Profesional en administración de empresas turísticas y hoteleras y/o áreas afines al mercadeo o economía con estudios de posgrado (maestría) en temas relacionados a mercadeo o innovación, con más de cinco (5) años de experiencia en el sector turístico, trabajo con comunidades locales, planificación territorial de destinos y en el diseño de experiencias y productos turísticos, el cual debera dar cumplimiento a la serie de	MES	1,5	6.900.000	7.500.000	7.300.000	7.233.333	10.850.000

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MDNARCA	HUELLAS DE AMOR	CDRPOCI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	obligaciones en el tiempo de ejecución							
5	Profesional en administración de empresas y/o áreas afines al economía con estudios de posgrado (especializacion) en temas relacionados a gerencia de proyectos, con más de dos (2) años de experiencia profesional en el sector financiero y/o innovacion tecnologica o relacionado a estos temas, el cual debera dar cumplimiento a la serie de obligaciones en el tiempo de ejecución	MES	1,5	5.350.000	4.970.000	5.822.000	5.380.667	8.071.001
6	Alquiler de un salón de eventos en el municipio de Puerto Lopez con capacidad de hasta cincuenta (50) personas en acomodación con silletería incluida. En el espacio se debe garantizar las respectivas ayudas audiovisuales (video beam, telón de proyección y equipo de cómputo), tablero acrílico y mesa auxiliar, amplificación de sonido y servicio de baterías de baños para damas y caballeros.	JORNADA	3	1.680.000	1.510.000	1.725.000	1.638.333	4.914.999
7	Creacion de UN (1) videocomercial de duración minima de 02:00 min.por circuito, ademas de el diseño de identidad visual de los circuitos turísticos (Nombre y logotipo), Fotografías turísticas de Puerto López (15) Fotografías turísticas de Puerto López, Diseño del portafolio de los dos circuitos, diseño de folletos a entregar, videos de drone sitios emblemáticos del municipio, el contratista debera disponer de todos los medios de transporte y equipo necesario para la prestacion de dicho servicio (el material debera ser aprobado por la supervisión)	GLOBAL	1	9.730.000	11.000.000	9.880.000	10.203.333	10.203.333
8	Folletos plegables a dos cuerpos a full color ambas caras, tamaño carta (21,5 cms x 28 cms) papel propacolte de 150 gr (El diseño para la personalización del folleto será aportado por la supervisión del contrato).	UNIDAD	2000	1.750	2.200	1.830	1.927	3.854.000

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MONARCA	HUELLAS DE AMOR	CORPOCI	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	Paquete de decoración y adecuación de escenarios el cual debera comprender: 2 arreglos florales nativos, 3 piezas de mobiliario tematico (mesas, sillas, cilindros o cajones, letras o numeros gigantes, heno, entre otros), tambien debera contener 7 elemtentos decorativos (vegetacion artificial, tapete de cesped artificial, manteles, figuras, tropezones, siluetas, artesanias, luces vintage entre otros). kit de accesorios para fotos de 5 piezas (letreros, figuras,etc), impresiones en vinilo adhesivo y/o lona banner full color de hasta 6 metros cuadrados. incluira diseño, montaje y desmontaje. puesto en sitio dentro del area urbana de Puerto López.	GLOBAL	1	4.800.000	4.150.000	4.420.000	4.456.667	4.456.667
10	Souvenir recordatorio artesanal en material de fibras naturales con pirograbado con el nombre las dos rutas turisticas (diseño y figura a acordar con el supervisor)	UNIDAD	50	91.000	85.000	60.000	78.667	3.933.350
11	"Muestra artistica y cultural que debera contener como minimo dos (2) cantantes de música llanera con reconocimiento local.	GLOBAL	1	6.500.000	6.360.000	6.300.000	6.386.667	6.386.667
							TOTAL	59.904.723

El soporte económico del proceso se basa en el valor estimado en la etapa de planeación que surge de las variables utilizadas para calcularlo, que fueron: características técnicas, lugar de entrega, plazo de entrega, forma de pago, retenciones y/o deducciones, entre otras.

De acuerdo a lo anterior, el Instituto realizó un estudio de mercado, en el cual se tuvo en cuenta los valores cotizados por proveedores del este tipo de servicios, con lo cual se estableció un valor estimado acorde a los precios del mercado, en el cual están integrados todos los costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, entre los que destacan: transporte, almacenamiento, conservación, personal especializado y no especializado, entre otros. Así como los impuestos, tasas y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Instituto cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

Para el presente estudio de mercado se tuvo en cuenta las siguientes estampillas:

GRAVÁMENES ADICIONALES				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022
Estampilla Justicia familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 008 de 2023
Estampilla Pro Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 020 de 2020

Las estampillas serán descontadas de los pagos a realizar, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, lo cual podrá ser verificado en los respectivos comprobante de egreso que emita el Instituto.

Impuesto de timbre: Conforme lo establece el Decreto N° 0175 del 14 de febrero de 2025. En este sentido, al ser el IMDERCUT, Meta una entidad exenta, solo deberá retener la mitad de la tarifa; es decir, el 0,5% sobre el valor del contrato antes de IVA, asumido por la entidad o persona no exenta. Dicho valor deberá ser pagado antes de iniciar con la ejecución del contrato.

Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. A cargo del contratista de acuerdo con sus establecimientos de comercio y actividades económicas en el municipio.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", se realiza un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Para la proyección y justificación de los indicadores financieros exigibles para el presente proceso, la Entidad utilizó la información financiera con corte a 2023 publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros, de una muestra de 28 empresas, del total de 41 empresas clasificadas como pymes individuales y registradas con los códigos CIIU N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, las cuales se relacionan a continuación:

	NIT	CIIU	Departamento de domicilio	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
1	804003785	N8230	SANTANDER	MED	4,21	0,33	11,28	0,32	0,22
2	811027597	N8230	ANTIOQUIA	PEQ	2,02	0,4	18,36	0,3	0,18
3	830043325	N8230	BOGOTA D.C.	GRAN	1,61	0,61	34,81	0,43	0,17
4	830071625	N8230	BOGOTA D.C.	MED	2,74	0,49	15,41	0,57	0,29
5	830141135	N8230	BOGOTA D.C.	MIC	0,7	1,1		0,25	-0,02
6	890909297	N8230	ANTIOQUIA	GRAN	1,59	0,24	112,26	0,02	0,01
7	900057442	N8230	VALLE	MED	1,51	0,73		0,14	0,04
8	900072392	N8230	ANTIOQUIA	MED	2,04	0,47	21,25	0,54	0,28
9	900075108	N8230	ANTIOQUIA	GRAN	4,43	0,37	3,51	0,24	0,15
10	900078051	N8230	VALLE	MED	3,59	0,56	7,73	0,4	0,18
11	900194353	N8230	BOGOTA D.C.	MED	2,46	0,54	3,58	0,11	0,05
12	900199025	N8230	BOGOTA D.C.	GRAN	2,17	0,7	1,16	0,29	0,09
13	900209622	N8230	BOGOTA D.C.	PEQ	5,59	0,26	5,51	0,17	0,12
14	900229431	N8230	ANTIOQUIA	MED	2,88	0,53	1,48	0,25	0,12
15	900237865	N8230	VALLE	MED	1,33	0,25	3,79	0,1	0,08
16	900285489	N8230	ANTIOQUIA	MED	1,8	0,61	5	0,58	0,22
17	900365212	N8230	ANTIOQUIA	GRAN	1,46	0,68	1,87	0,23	0,07
18	900407205	N8230	BOGOTA D.C.	MIC	1,22	0,98		-1,52	-0,03
19	900420627	N8230	ATLANTICO	MED	1,75	0,63	1,24	0,41	0,15
20	900647940	N8230	VALLE	PEQ	17,5	0,04	51,17	0,22	0,21
21	900656068	N8230	BOGOTA D.C.	MED	2,09	0,66	4,77	0,7	0,24
22	900731276	N8230	ANTIOQUIA	MED	1,65	0,48	1,69	0,22	0,12
23	900759954	N8230	ANTIOQUIA	MIC	2,13	0,14	-51,95	-0,04	-0,03

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

24	900813982	N8230	ANTIOQUIA	MIC	0,52	1,89		0,22	-0,2
25	900908406	N8230	BOGOTA D.C.	MIC	1,57	0,77		-2,74	-0,62
26	901036567	N8230	BOGOTA D.C.	MIC	0,28	0		-0,03	-0,03
27	901217100	N8230	CUNDINAMARCA	MIC	0,13	0,61	-1,45	-0,04	-0,01
28	900508373	N8230	ANTIOQUIA	PEQ	4,96	0,25		0,05	0,04

Nota: Cuando el resultado del indicador corresponde a un valor indeterminado, es decir que en la operación para el cálculo del indicador el denominador es igual a cero (0), la celda se refleja vacía.

TAMAÑO EMPRESARIAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, Decreto 1074 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales reportados.

TAMAÑO	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (2023)	CANTIDAD	PORCENTAJE
Micro	Hasta 32.988 UVT	8	19,51
Pequeña	Superior a 32.988 y hasta 131.951 UVT	6	14,63
Mediana	Superior a 131.951 y hasta 483.034 UVT	18	43,90
Gran	Superior a 483.034 UVT	9	21,95

ANÁLISIS DE INDICADORES

Se utilizaron la media aritmética, mediana, media acotada al 10%, media acotada al 15%, media acotada al 20% y media acotada al 25% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética. Tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico a partir de los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la alta dispersión presentada en la información y el impacto negativo de la pandemia en las empresas del sector. Así, los valores establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar el

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

límite a incluir en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Menor valor	0,13	-	-51,95	-2,74	-0,62
Mayor valor	17,50	1,89	112,26	0,70	0,29
Media aritmética	2,71	0,55	12,02	0,09	0,07
Mediana	1,91	0,54	4,77	0,23	0,11
Moda	#N/D	0,61	#N/D	0,22	0,12
Media acotada 10%	2,24	0,52	10,11	0,17	0,09
Media acotada 15%	2,18	0,51	10,11	0,22	0,10
Media acotada 20%	2,18	0,51	8,38	0,22	0,10
Media acotada 25%	2,13	0,51	8,38	0,22	0,10
Desviación estándar muestral	3,19	0,37	29,53	0,68	0,18
% de Dispersión	117,75	67,13	245,62	790,89	236,26
Media más una desviación	5,90	0,91	41,55	0,76	0,25
Media menos una desviación	-0,48	0,18	-17,51	-0,59	-0,10

A partir de esta información, y teniendo en cuenta factores como el objeto del proceso, la cuantía, y la forma de pago del mismo, así como las garantías solicitadas, se determinaron valores que garantizan la pluralidad de oferentes, sin llegar a comprometer la viabilidad financiera del proceso, teniendo en cuenta lo dispersos que se observan los datos y el contexto en el que se encuentra el mercado.

INDICADORES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo anterior se determina como requisitos habilitantes para el proceso los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 2,13
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0,54
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 4,77

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001

INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO
RENTABILIDAD EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0,09

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Si el proponente está clasificado como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 2,02
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 4,53

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Sin otro particular,

DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Director IMDERCUT

proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Darwin A. Reyes Mendoza	Nombre: Nancy Cañon	Nombre: Diego Andres Fonseca
Cargo: CPS IMDERCUT	Cargo: Subdirectora IMDERCUT	Cargo: Director IMDERCUT
Fecha: agosto de 2025	Fecha: agosto de 2025	Fecha: agosto de 2025

CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001